



Dirección General de Centros Penales

Leticia Quijano Castillo

Institución: Dirección General de Centros Penales
Nombre: Leticia Quijano Castillo
Teléfono: (503) 2520-4436
Email: leticia.quijano@seguridad.gob.sv
Cargo: Coordinadora de Tiendas Institucionales
Dirección: 5 Avenida norte y 19 calle Poniente, Edificio 1128 San Salvador.

Curriculum:

Estudios y Capacitaciones: Licenciada en Administración y Gestión Municipal en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), Aragua, Venezuela.; **Diplomados:** Actualmente estudiando un diplomado en Finanzas Administrativas en la institución, Formación Continua Avanza, Santa Tecla; **Asistente Técnico en Recursos Humanos,** fundación para el Desarrollo Integral del Ciudadano (FUNDEICI); **Talleres:** Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (L.O.P.C.Y.M.A.T) FUNDEICI, Taller Básico para Cálculo de Nomina (FUNDEICI), Taller en Seguridad Social del Trabajador y Registro Obligatorio de la Empresa ante el Estado (FUNDEICI); **Conferencias y Foros:** I Ciclo de conferencias de Gerencia y Dinámica Empresarial (UNEFA), II Foro de Actualización Administrativa (CLADEA), II Encuentro de Estudiantes Internacionales en Venezuela.

Experiencia Laboral: Auxiliar Administrativo, DISERV. S.A de C.V. en el año 2014; Asistente, Alcaldía del Municipio Francisco Linares Alcántara, Venezuela, año 2012; Auxiliar Contable, Inversiones Hojarasca S.A de C.V. año 2006; Ingresé a la Dirección General de Centros Penales en el año 2015, con el cargo de Auxiliar Contable en Coordinación de Tiendas, Asistente en Dirección General; Actualmente Jefa de Coordinación de Tiendas Institucionales.

Descripción del Puesto: Llevar la administración de los ingresos y egresos de las 23 tiendas a nivel nacional, velar por las necesidades de cada tienda, así como supervisar que se cumplan los controles internos en dichas tiendas y en las oficinas administrativas de la coordinación, que los registros contables se lleven actualizados, llevar el control de los recursos asignados a cada tienda y centro penal, velar porque la planilla de salarios se pague a tiempo, así como los pagos a proveedores, custodiar que la documentación que entra a esta coordinación no se extravié, supervisar que el personal cumpla su horario de trabajo; en el caso de las tiendas, en coordinación con el área de seguimiento y control, se supervisa y se lleva el control de los inventarios físicos de cada tienda, así como se lleva el control de los descargos por averías de producto o por apoyos que se den a los Centros Penales, se hacen las gestiones pertinentes para llevar a cabo proyectos por readecuación a las tiendas así como la construcción de las mismas, de ser necesario. Se lleva el seguimiento al plan anual de Coordinación de Tiendas, firma de cheques para pago a proveedores o acreedores, entre otras actividades que sean necesarias.